



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en función de los cambios y las permanentes contradicciones en materia de política exterior del canciller saliente y ante el nombramiento de un nuevo Ministro, informe:

Si se mantendrán las actuales políticas de respaldo a países que se sustraen del cumplimiento de los principios democráticos y republicanos universalmente reconocidos y/o violan flagrantemente derechos humanos de sus ciudadanos, como la República Bolivariana de Venezuela, la República de Nicaragua, la República de Cuba y la República Islámica de Irán.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante el acto de asunción del Presidente Alberto Fernández, en su alocución a la Asamblea Legislativa expresó que los problemas del país había que afrontarlos dentro un contexto internacional convulsionado - cuadro se magnificó por la aparición del Coronavirus (COVID-19)-, siendo necesario desarrollar una estrategia de integración inteligente en un mundo global.

Desde el regreso de la democracia, nuestro país, siempre rechazó los procesos autoritarios y de vulneración de los derechos humanos. El gobierno actual nunca dio señales de cumplir con esta pauta histórica, sino que actuó o efectuó propuestas reactivas a las situaciones que se fueron presentando tanto a nivel nacional como internacional. Así, al contrario de lo manifestado por el Sr. Presidente en el acto de asunción, la actual administración no responde a una política de Estado cuidadosamente elaborada, planificada y ejecutada en los ámbitos nacionales e internacionales.

Prueba de esto fue lo ya manifestado a través del proyecto de Resolución presentado por Expte. 2807-D-2021 en el cual lamentaba que las acciones llevadas a cabo en materia de Política Exterior por el gobierno nacional mostraban un abandono de la política de defensa de los Derechos Humanos, o al menos era errática e inconsistente, poniendo en riesgo todo el prestigio laboriosamente obtenido y liderazgo internacional construido por Argentina en las últimas tres décadas en esta materia.

No podemos obviar y volver a advertir que la Política Exterior argentina mantiene un alto sesgo ideológico como se desprende del fuerte respaldo que brindó a gobiernos denunciados por ejecuciones extrajudiciales, presencia de fuerzas paramilitares en protestas, arresto de opositores y torturas, entre otras graves violaciones a los derechos humanos.

El gobierno nacional condenó al Estado de Israel por defenderse del ataque de la organización terrorista Hamas; apoyó la creación de una Comisión Internacional que investigue a Israel, quien fue agredido por los cohetes de Hamas, por presuntas violaciones a los Derechos Humanos en el reciente conflicto de la Franja de Gaza; brindó apoyo al régimen de Nicolás Maduro al retirar a la Argentina de la denuncia formulada



H. Cámara de Diputados de la Nación

en la Corte de La Haya por violaciones a los Derechos Humanos en Venezuela; se abstuvo de acompañar con su voto la resolución CP/RES. 1175 (2324/21) de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) sobre la situación en la Republica de Nicaragua, para pocos días después expresar su preocupación por las detenciones y la situación de los DDHH en dicha nación; existió una débil reacción de la diplomacia argentina frente al nombramiento como funcionarios en cargos ministeriales de Irán de dos personas involucradas en el atentado de la AMIA; finalmente, no se adoptó una posición firme en apoyo del pueblo cubano ante las protestas en pos de la democracia durante el mes de Julio.

Por ello, reitero que la República Argentina se halla distanciada de las naciones democráticas y respetuosas de los Derechos Humanos al llevar a cabo un alineamiento con países que se muestran como una democracia, pero en su esencia y sustancia se comportan y actúan como autocracias personalistas que sistemáticamente violan el amplio espectro que abarca la defensa de los Derechos Humanos, y en la cual nuestro país fue un actor protagónico y destacado desde la vuelta a la democracia.

En la esperanza que el cambio de Canciller responda no sólo a un cambio de nombres sino también al establecimiento de una Política Exterior que respete los principios democráticos, republicanos y de defensa de los derechos humanos es que indagamos en estas cuestiones fundamentales para el desenvolvimiento del país en el mundo.

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.